



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN, por procedimiento abierto, para la contratación del mobiliario del Centro Cívico de Arcos de Jalón

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.1 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y dando cumplimiento al acuerdo plenario de fecha 21 de agosto de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro del mobiliario del Centro Cívico de Arcos de Jalón, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

1.- Dependencia: Secretaria-Intervención.

2.- Domicilio: Avenida de la Constitución, nº 28.

3.- Localidad y código postal: Arcos de Jalón (Soria), 42250.

4.- Teléfono: 975320007.

5.- Telefax: 975320434.

6.- Dirección Perfil de contratante: <http://www.arcosdejalon.es>

7.- Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CONT 13/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Mobiliario Centro Cívico de Arcos de Jalón.

c) División por lotes y números: No.

d) Lugar de ejecución: C/ Sintex Obrador, nº 4 -Arcos de Jalón.

e) Plazo de ejecución: 2 meses.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39150000-8

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:



Importe neto: 150.139,37 euros.

IVA 21%: 31.529,26 euros.

Total: 181.668,63 euros.

5. Garantías exigidas:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y técnica o profesional (Cláusula 6).

7. Criterios de valoración de las ofertas:

A) CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE 20 PUNTOS

- A.1. Se puntuará con 20 puntos las características de los productos ofertados (Sobre C).

Se valorarán con un máximo de 20 puntos, el diseño y la capacidad de adaptación del mobiliario ofertado al proyecto arquitectónico, teniendo en cuenta las características geométricas y formales, así como aspectos funcionales relacionados con el uso futuro.

B) CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE 80 PUNTOS

- B.1. Se valorará con 5 puntos la mejora en el plazo de entrega. Este plazo ofrecido por los licitadores será vinculante y tendrá carácter contractual (Sobre B).

Se otorgarán 5 puntos a la empresa que oferte menor plazo de entrega sobre los dos meses que indica el presente Pliego y cero puntos a quien no oferte ninguna reducción sobre este plazo. El resto de licitadores obtendrán su puntuación de forma proporcional.

- B.2. Se valorará con 2 puntos la mejora en el plazo de garantía. Este plazo ofrecido por los licitadores será vinculante y tendrá carácter contractual (Sobre B).

Se otorgarán 2 puntos a la empresa que oferte mayor plazo de garantía sobre los dos años obligatorios que indica el presente Pliego y cero puntos a quien no oferte ningún incremento sobre este plazo. El resto de licitadores obtendrán su puntuación de forma proporcional.

- B.3. Se valorarán con 3 puntos en función de las butacas del Salón de Actos de repuesto ofrecidas (Sobre B).

Se otorgarán 3 puntos a la empresa que oferte mayor número de butacas de repuesto de forma gratuita y cero puntos a quien no oferte ninguna. El resto de licitadores obtendrá su puntuación de forma proporcional.

- B.4. Se valorarán con 70 puntos el menor precio ofertado, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B+10-BM)^2}{5+(B+10-BM)^2}$$

en la que:

P= puntuación

B= baja de la oferta en tanto por ciento

BM= baja media de las ofertas en tanto por ciento

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincide con sábado o festivo, dicho plazo se entenderá que finaliza el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: presencial o correo.

BOPSO-98-30082017



c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Oficina General

2.- Domicilio: Avda de la Constitución, 28 -Arcos de Jalón (C.P. 42250)

3.- E-mail: secretaria@arcosdejalon.es

4.- El licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

d) Documentación a presentar: la señalada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

En el día y la hora que se indique en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, con al menos cinco días de antelación.

10. Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.arcosdejalon.es. y Portal de transparencia: arcosdejalon.sedelectronica.es (transparencia- contratación- contratos- contratos- contratos 2017- mobiliario centro cívico).

Arcos de Jalón, 22 de agosto de 2017.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1828

BOPSO-98-30082017